



ORDEN Y SEGURIDAD EN LAS FAS

FEBRERO DE 2012

Tabla de contenidos.

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. EVOLUCIÓN DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LAS FAS.....	4
3. LAS PROPUESTAS DE ASFAS	7

1. INTRODUCCIÓN

El pasado año 2011 se produjo, en la Base Militar del Ejército de Tierra en Bótoa (Badajoz), un robo de armamento que generó una gran alarma en el seno de la sociedad española y en las propias Fuerzas Armadas. Hasta el momento, las únicas novedades que se conocen son las derivadas de una comparecencia de la Sra. Ministra de Defensa en la que reconocía que se habían tomado medidas disciplinarias contra el suboficial jefe y otros componentes de la Guardia de Seguridad (en lo sucesivo GS) del día de los hechos, medidas que, dicho sea de paso y sin tratar de desviar la atención del tema central de este informe, supusieron un atropello a los sancionados, no solo por tratarse de un ataque contra el eslabón más débil de la cadena de seguridad sino porque, a pesar de que en esa misma base ya se había producido un hecho de similares características, nada se hizo para tratar de corregir los posibles fallos. Aparte de la falta de respeto hacia sus subordinados que, con esta indiscreción de cuestionable legalidad, demostró la Ministra de Defensa.

No es el primer incidente de seguridad acaecido en los últimos años, aunque sí el más grave. La sociedad civil, se preguntaba cómo es posible que se pueda vulnerar la seguridad de una instalación militar de un modo tan flagrante. El prestigio de nuestros ejércitos sufrió un duro golpe.

Estos hechos, merecen una profunda reflexión sobre la seguridad de las instalaciones de nuestras Fuerzas Armadas. Reflexión que se va a intentar llevar a cabo en este informe, de modo genérico y con responsabilidad, evitando facilitar información que pudiera ocasionar algún tipo de vulnerabilidad.

También se pretende analizar, desde la experiencia de aquellos que componen esta asociación, la conveniencia e idoneidad de las diferentes guardias que actualmente se montan en las bases, acuartelamientos y establecimientos militares (en lo sucesivo BAE,s.); aportando una serie de propuestas que permitan aumentar su eficacia, mejorando, a su vez, las condiciones de vida de quienes las prestan.



2. EVOLUCIÓN DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LAS FAS

La seguridad es una necesidad básica tan antigua como la vida. Los conceptos y principios de seguridad han seguido un patrón de evolución a lo largo de la historia. La combinación, en mayor o menor medida, de los medios humanos, materiales y normas y procedimientos, ha constituido el soporte básico de la protección.

En el ámbito de las Fuerzas Armadas, hasta hace poco tiempo, la seguridad de las instalaciones se basaba principalmente en la mera disuasión/intimidación ejercida por el número de centinelas. Hasta la reciente profesionalización de nuestros ejércitos, los perímetros de las bases y acuartelamientos se encontraban jalonados de garitas ocupadas por soldados/marineros de reemplazo. El elemento humano, en términos numéricos, no constituía ningún problema. Así, se podían montar Guardias de Prevención con unidades de entidad tipo sección, con un oficial al frente y uno o más suboficiales auxiliares. A los centinelas, soldados y marineros de reemplazo ya instruidos en el manejo de las armas, era suficiente con recordarles los artículos correspondientes de las Reales Ordenanzas en cuanto a su uso, así como las consignas de su puesto. La ocupación de las garitas, situadas estratégicamente y dotadas de potentes focos, interfonos y pulsadores de alarma, constituía una gran disuasión ante un posible intruso.

La abundancia de recursos humanos permitía realizar múltiples rondas y patrullas, apenas se producían movimientos a partir de la hora de silencio y prácticamente todo el personal vestía de uniforme dentro de las instalaciones. Los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento etc. no se encontraban externalizados, por lo que el número de personal civil que accedía diariamente a los cuarteles era muy reducido. Del mismo modo, las guardias de orden eran numerosas. Las unidades tipo compañía albergaban a su propio personal, armamento y equipo, y montaban guardias de orden compuestas de suboficial, cabo de cuartel y los cuarteros e imaginarios necesarios que, indudablemente, reforzaban la protección.

Así las cosas, el riesgo de intrusión era muy escaso y el de robo de armamento a gran escala, prácticamente imposible.

La profesionalización de las Fuerzas Armadas, trajo consigo una disminución muy considerable de efectivos. Se habilitan o construyen nuevas infraestructuras para alojar, por separado, al personal y armamento/material. Se procede a la externalización de muchos servicios con el fin de favorecer que los nuevos soldados y marineros se dediquen, en exclusiva, a las labores propias de su unidad, optimizando así su rendimiento. Todas estas circunstancias repercuten directamente en el modo de afrontar las diferentes guardias.

En las guardias de seguridad se reduce el personal de tropa al máximo posible, a los suboficiales más antiguos se les integra en los turnos de los oficiales y los más modernos siguen con sus funciones, asimismo se incrementan los medios técnicos y se comienzan a desarrollar normas y procedimientos acordes con la moderna y extensa legislación civil en materia de seguridad (Planes de Protección y Autoprotección, etc.).

Se convierten en habituales los Centros de Control, desde donde se operan todos los dispositivos de seguridad y se generan las alarmas. Las centrales de incendios, las cámaras de T.V., las barreras de infrarrojos o microondas y los detectores magnéticos y volumétricos se convierten en habituales. De algún modo y obligada por las circunstancias, la seguridad sufre una gran transformación, pero solamente en cuanto a la normativa aplicable y a los medios materiales. En muchas unidades, se continúa con el mismo modelo de nombramiento de las guardias que cuando existían los militares de reemplazo. La diferencia es que ahora, para el soldado, entrar de guardia ya no significa solamente estar dos horas en una garita. La cantidad, variedad y complejidad de normativa y medios técnicos, requieren una mayor especialización, unos mayores conocimientos, que no son posibles de adquirir adecuadamente en una guardia de 24 horas que adolece de una continuidad.

El jefe de la guardia, nombrado normalmente por turno entre los componentes de la instalación, se enfrenta diariamente a un Plan de Seguridad y a una Carpeta de Órdenes cuyo contenido, siempre cambiante en función de la entidad de la BAE,s, es imposible de asimilar durante el transcurso de su servicio, con un mínimo de garantía. Al resto de personal le ocurre algo similar. Afronta su guardia sin ninguna motivación y con la gran inseguridad que supone no dominar las múltiples variables y circunstancias que se le pueden presentar a lo largo de la jornada. El responsable de la guardia tiene casi siempre la sensación de ser un **cabeza de turco** y si es creyente se encomienda a sus dioses o santos para que no surja nada extraordinario durante el ejercicio de sus funciones. Si no lo es, no le queda más remedio que confiar ciegamente en las Leyes de la Probabilidad.

Dado que la entidad de las guardias de seguridad ha disminuido notablemente por la escasez de personal, en la mayoría de los cuerpos de guardia de los cuarteles españoles nos encontraremos casi siempre a un suboficial, más o menos entrado en años, como jefe de la misma. Da igual que la instalación albergue a ciento cincuenta o a mil quinientas personas, que tenga un perímetro de quinientos o de cinco mil metros; que se encuentren instaladas cinco o cincuenta cámaras de T.V.

En cuanto a las guardias de orden, servicio creado hace más de treinta años para, como dicen las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra en su artículo ciento treinta y tres, garantizar la continuidad de la acción del Mando y la prestación de determinados servicios fuera de las horas habituales de trabajo, se puede decir que, actualmente, han perdido prácticamente todo su sentido. Ya no es necesario contar con cabo de cuartel, cuarteros e imaginarias ya que el personal de tropa pernocta en sus domicilios o en las nuevas residencias habilitadas al efecto y tanto el armamento como el material sensible se depositan en edificios especialmente protegidos. Cuando cesan las actividades de las BAE,s, ya no existe "un orden" que guardar o una "acción de mando" que garantizar.

En pleno siglo XXI, con unas Fuerzas Armadas totalmente profesionales, con unas unidades militares en las que no reside ningún miembro de tropa, este servicio se entiende como obsoleto. No tiene misiones reales, toda vez que no existe personal sobre el cual llevarla a cabo.

Curiosamente, se siguen nombrando oficiales y suboficiales de cuartel, a los que se les encomiendan misiones tan anacrónicas y desfasadas como pueden ser la vigilancia de los comedores o el control numérico del personal que teóricamente pernocta en los alojamientos de la unidad. Y se dice teóricamente, porque ya no existen los controles nocturnos, puesto que al personal que reside en los cuarteles se le concede plena libertad para pernoctar dentro o fuera del mismo sin tener que dar ningún tipo de explicación.

Y como quiera que el número de oficiales, con el empleo de teniente y alférez, también ha disminuido notablemente en los últimos tiempos, los **servicios de Oficial de Cuartel** recaen, invariablemente, como no podía ser de otra manera, en los Suboficiales.

También se constituyen, en algunas instalaciones militares, las denominadas guardias de los servicios, concebidas con el fin de garantizar la continuidad de aquellos cuyo funcionamiento permanente sea indispensable, como los de asistencia sanitaria, transmisiones, mantenimiento de instalaciones, etc. Hoy por hoy, en nuestras Fuerzas Armadas, la mayor parte de estos servicios los prestan empresas externas. Hace ya tiempo que dejaron de existir los electricistas, fontaneros, conductores, etc. de servicio. Sin embargo, existen unidades en las que se nombra a un oficial de la guardia de los servicios, que únicamente se limita a ser un enlace entre el capitán de cuartel y la empresa correspondiente. No es difícil adivinar en qué colectivo recae, de nuevo invariablemente, este servicio: los suboficiales. El perjuicio es mayor si cabe porque, al tratarse de un servicio "cómodo", no se considera necesario el día de descanso, realizándose entonces jornadas laborales de más de treinta horas.

A modo de resumen, se puede extraer la conclusión de que la organización de las guardias de orden, seguridad y servicios se encuentra anquilosada y proviene de un sistema ya caduco, resultando, en muchos casos, totalmente ineficaz. Se antoja imprescindible adaptarlo a los tiempos que corren, optimizando los recursos humanos de los que se nutre. Si este tipo de guardias estuviesen justamente retribuidas, esta reflexión ya se habría llevado a cabo, ineludiblemente, hace muchos años. De ser así, en la esfera privada, el sistema de guardias y servicios de nuestras Fuerzas Armadas, no soportaría una seria auditoría sin provocar bochorno y sonrojo a los que lo sostienen.

3. LAS PROPUESTAS DE ASFAS

Los suboficiales no pretenden eludir sus responsabilidades. Conocen, mejor que nadie, porque las sufren como ningún otro colectivo militar, las vicisitudes de las diferentes guardias y servicios. No en vano, durante toda su vida laboral prestan fielmente las que les corresponden y las que heredan por falta de oficiales o con el único objeto de descargar a éstos de servicios. Y posiblemente sean los más indicados para tener una idea global de las virtudes y carencias del sistema. Los suboficiales no aspiran a reducir sus deberes, pero sí a racionalizar los recursos humanos y materiales. Si, a la vez, se consigue mejorar sustancialmente la seguridad de las instalaciones de las Fuerzas Armadas, el éxito será doble.

La seguridad de una BAE se antoja siempre compleja. Su organización, obedece a un patrón centralizado. Eso significa que un posible error en el nivel más alto, se arrastraría irremisiblemente hasta los niveles inferiores. El objetivo debe ser el poder garantizar un grado de seguridad aceptable, pues la seguridad plena nunca existe.

Para ello, es necesario un entendimiento y unos conocimientos profundos en esta disciplina, entre otras cosas, para poder adaptarse a los medios humanos, materiales y presupuesto disponible.

No hay que olvidar que el fin es la protección de personas y bienes de carácter militar, por ello debe proporcionársele al personal que tiene que prestarla, la cualificación acorde con la tarea a realizar.

Un aspecto fundamental a la hora de afrontar la seguridad de una BAE son las medidas organizativas. Su gran ventaja reside en que, al contrario de los medios técnicos, no requiere inversión económica, sino que van a rentabilizar la ya efectuada, optimizando el empleo de todos los medios de seguridad, tanto físicos (activos y pasivos) como humanos.

Estas medidas organizativas pasarán a estructurarse en un plan derivado de las necesidades resultantes tras efectuar el correspondiente análisis de riesgos y la determinación de las vulnerabilidades...

La realización de un buen plan de seguridad requiere, por lo tanto, un correcto análisis de los riesgos y amenazas, sabiendo que los medios son finitos. Es indispensable saber localizar las prioridades, elegir y decidir los medios a utilizar en función de los riesgos analizados, de la calidad necesitada y del coste calculado. Así se conseguirá un efecto disuasorio minimizando los riesgos. Por otra parte, el plan de seguridad es vivo y cambiante, al igual que las amenazas, por lo que hace falta auditarlo frecuentemente para asegurar su flexibilidad y adaptabilidad.

Frente a las amenazas más habituales, derivadas de conductas antisociales, se pueden contemplar cinco fases, cuyo denominador común es la organización y la coordinación, cualidades imprescindibles en todo quehacer de seguridad: la contención, la detección, la reacción, la intervención y la normalización. Si los medios pasivos son elementales en la primera y los activos básicos en la segunda, el elemento humano es el

que cobra más importancia, siendo fundamental en las tres últimas y muy valioso también en la labor de detección. Constituye por lo tanto, cerca del 80% de la efectividad posible en materia de seguridad.

La realidad nos demuestra que tanto los jefes de unidad, máximos responsables de la elaboración y actualización de su plan de seguridad, como los subordinados que les auxilian en estas misiones, adolecen, demasiado a menudo, de esta adecuada cualificación. Sería conveniente exigirles, sin excepción, una experiencia y una titulación específica acordes con su puesto. Se trata de establecer una base sólida desde la que se pueda construir el resto de la estructura.

Con respecto a aquellos que deben ejecutar las normas y procedimientos contenidos en los planes de seguridad, ocurre algo similar. La variedad y diversidad de normativa y medios electrónicos obligan a que el personal que forma parte de las guardias de seguridad tenga que adquirir suficiente experiencia y conocimientos para desarrollar con un mínimo de garantía sus obligaciones.

Tampoco se debe de olvidar que, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 194/2010 de 26 de febrero por el que se aprueban las normas de seguridad en las FAS, los componentes de la guardia de seguridad prestarán su servicio como Policía Militar y, por lo tanto, tendrán carácter de Agente de la Autoridad. Este novedoso e importante aspecto requiere una instrucción, preparación y concienciación de la que, pasado más de un año de la aprobación del RD., carece la mayoría del personal que monta las guardias de seguridad.

Por todo ello, la Asociación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas considera un aspecto esencial para el buen funcionamiento de la Seguridad de las BAE.,s la **formación, motivación y especialización del personal** destinado en los órganos responsables de planificar, elaborar y actualizar los planes y las normas complementarias, así como de organizar las labores de protección (disuasivas, preventivas y de reacción) y llevarlas a cabo.

Se propone la transformación de las Unidades de Seguridad de las BAE en Unidades de Policía Militar, potenciándolas y dotándolas de medios humanos y materiales, de modo que se encuentren en condiciones de asumir plenamente la seguridad de las instalaciones, descargando de este cometido al personal de las unidades alojadas que podrá dedicarse exclusivamente a sus misiones específicas.

De este modo, desaparecería el servicio de guardia como tal y pasaría a ser un destino más. El personal perteneciente a estas unidades realizaría su trabajo en turnos de ocho horas de modo que el cómputo anual de horas trabajadas nunca fuese superior al establecido reglamentariamente para el resto del personal de las FAS. Por las especiales condiciones de trabajo de estas unidades, se podría incentivar económicamente a sus componentes elevando el coeficiente del Componente Singular del Complemento Específico.

Teniendo en cuenta que actualmente las unidades que prestan su personal para la realización de la guardia de seguridad tienen que prescindir de él durante dos días (el de la guardia y la jornada de descanso), con el consiguiente perjuicio en términos de instrucción y adiestramiento, la creación de este tipo de unidad no supone un esfuerzo mucho mayor en cuestión de recursos humanos.

Este sistema presenta, entre otras, las siguientes ventajas:

- Instalaciones protegidas por militares especialistas en seguridad.
- Dedicación exclusiva y adecuada formación del Jefe de Seguridad de la instalación (Jefe de la Unidad de PM).
- Desahogo para las Unidades alojadas, ya que no tienen que prestar su personal para estos cometidos y tampoco tiene que instruirlo específicamente para ello.
- Continuidad en la prestación del servicio, que redundará en una optimización de los recursos humanos y materiales.
- Aumento significativo de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de la información sensible, al existir menos personal con acceso a ella.
- Posibilidad de realizar labores de vigilancia y contravigilancia en el exterior de las instalaciones, dentro de la zona de seguridad próxima y lejana. Hoy en día, para la realización de estas misiones, se solicita el apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Incremento de la motivación del personal y mejora importante de la disuasión.
- Disponibilidad de personal formado adecuadamente y experimentado, con la posibilidad de ser proyectado de inmediato para ejercer labores policiales en misiones internacionales.
- Perfeccionamiento de la imagen de las FAS.

Una gran ventaja adicional radica en que estas unidades de Policía Militar podrían asumir también las labores que actualmente realizan los componentes de la guardia de orden que actualmente permanecen en las instalaciones al toque de marcha, velando, mediante patrullas, que se cumplan las normas de régimen interior. Del mismo modo, podrían realizar el control de aquellos servicios que sean realizados, fuera de las horas de trabajo, por empresas ajenas a las FAS.

Todo ello, sin perjuicio de que, por parte de las unidades usuarias de la instalación se nombre un servicio de Guardia de Orden, –llamémosle funcional–, que se encuentre permanentemente localizado y en disposición de presentarse en un corto espacio de tiempo, ante cualquier imprevisto que exceda las competencias y atribuciones del personal de la Policía Militar.

Este modelo es perfectamente aplicable a las grandes bases y acuartelamientos. También se podría adaptar en muchos establecimientos gracias al nuevo concepto de Base Discontinua que se ha comenzado a implantar recientemente en el Ejército de Tierra.

Se plantea, por lo tanto, la puesta en marcha de un Servicio de Seguridad Integral, adaptado a las características de cada instalación militar, que aglutine las misiones que actualmente son prestadas por tres guardias diferentes; complementado por un Servicio de Guardia de Orden Funcional, de empleo acorde a la envergadura de la BAE, que, sin tener que estar presente en las instalaciones tras la finalización de las actividades diarias, pueda prestar apoyo a aquél en aquellos aspectos puntuales derivados del funcionamiento orgánico de cada unidad.

Adoptar este sistema significaría un gran progreso y una modernización sustancial en la gestión del orden y la seguridad, optimizaría el empleo de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de estos menesteres y fortalecería la protección de nuestros bienes, redundando en una mejora en la conciliación de la vida profesional y familiar de una gran parte de los efectivos de nuestras Fuerzas Armadas. Qué duda cabe que los más beneficiados por la adopción de este sistema serían los que hasta ahora han sido los más perjudicados por la inercia del sistema actual, los suboficiales.